

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13946 *Resolución de 28 de junio de 2024, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por resolución de este Rectorado de fecha 26 de abril de 2024, ha sido publicada la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2024 (DOGV de 14 de mayo de 2024), que contiene las plazas de Catedrático/a de Universidad que deben ser cubiertas por el turno de promoción interna.

En base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); Real Decreto 678/2023, de 18 de julio por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 182/2011, de 25 de noviembre de 2011 (DOCV 29 de noviembre de 2011), previa autorización de la Conselleria competente en materia de Universidades para efectuar las convocatorias de las plazas que figuran en la Oferta de Empleo Público,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por promoción interna, las plazas de catedráticos y catedráticas de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 El presente concurso se regirá, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Acuerdo de fecha 25 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, de esta Universitat por el que se aprueban los criterios de adaptación a la LOSU de los procesos de selección del personal docente e investigador de esta Universitat; la normativa para la regulación de los concursos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, en lo que sea de aplicación, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2008, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2018. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

2. Requisitos de las personas candidatas

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de doctor o doctora.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de las personas aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesorado de Universidad.

f) Las personas que participen por el cupo de discapacitados, en caso de que se haya previsto en la convocatoria, deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

2.2 Las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

a) Ser funcionario o funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y en el puesto de origen.

b) Estar acreditados/as para el Cuerpo docente de Catedráticos y Catedráticas de Universidad.

2.3 La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes de participación

3.1 El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), siendo, a estos efectos, hábil el mes de agosto.

3.2 Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán exclusivamente por vía electrónica, accediendo al formulario «Solicitud de admisión a pruebas selectivas en la

Universitat Politècnica de València (Personal Docente e Investigador)» disponible en la Sede electrónica de la Universitat Politècnica de València en la siguiente dirección web:

https://sede.upv.es/oficina_tactica/#/login?idArbol=20&idPrehoja=18&idform=EINSTANCIA_PDI

Para el acceso a dicho formulario se requiere la identificación electrónica de la persona interesada, para lo cual será necesario disponer de alguno de los sistemas de identificación electrónica descritos en el anexo II de la presente convocatoria.

3.3 Deberá presentarse una solicitud para cada oferta de contratación en el que se desee participar, en caso de que la oferta comprenda varias plazas, se deberá presentar una única solicitud.

3.4 Para completar con éxito el proceso de solicitud, deberá realizar los siguientes pasos dentro del plazo estipulado:

- a) Identificarse electrónicamente en la Sede electrónica.
- b) Acceder y cumplimentar el formulario electrónico de solicitud de admisión.
- c) Pagar la tasa correspondiente si procede, en función de su situación personal, exclusivamente por esta aplicación, bien con tarjeta bancaria o en efectivo mediante el recibo que expide la aplicación, dentro del plazo de presentación de solicitudes, no aceptándose pagos por ningún otro medio.
- d) La solicitud quedará registrada al finalizar el proceso.

3.5 No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas candidatas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica seguidamente:

3.6 Excepcionalidad técnica:

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar su solicitud por medios no electrónicos (anexo III).

3.7 Los derechos de participación serán de 31,10 euros, por cada plaza a la que se dese desee concursar.

3.7.1 El pago de esta tasa podrá realizarse en efectivo, mediante recibo bancario, o con tarjeta de crédito.

3.7.2 En el caso de pago en efectivo el ingreso se efectuará utilizando el recibo emitido por la aplicación mencionada.

3.7.3 El pago mediante tarjeta de crédito se realiza en el momento de cumplimentar la instancia a través de la aplicación mencionada.

3.8 La falta de abono, total o parcial, dentro del plazo de presentación de solicitudes de la tasa de admisión a estas pruebas selectivas determinará la exclusión de la persona aspirante, salvo que concurren una de las circunstancias de exención o bonificación y se haga constar en la solicitud de participación, debiendo aportar junto con la documentación justificativa, fotocopia cotejada de los documentos acreditativos de tal beneficio, en caso contrario, serán excluidos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

3.9 Serán causa de exención las siguientes:

a) Los miembros de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud.

b) Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en la normativa autonómica

contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Para ello seleccionarán en el apartado «otros» de la solicitud.

c) Las personas con diversidad funcional igual o superior al 33%. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones «Diversidad Funcional» de la solicitud.

d) Las personas que estén en situación de exclusión social y esta se acredite por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones «Otros» de la solicitud.

3.10 Bonificaciones.

3.10.1 Los miembros de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50 % del importe total de la tasa. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones «Familia Numerosa General» de la solicitud.

3.11 En ningún caso el pago realizado del recibo emitido, en las oficinas bancarias correspondientes a que se hace referencia, supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.12 No procederá la devolución de las tasas por derechos de examen si el pago indebido de éstas es por causas imputables exclusivamente a la persona candidata.

3.13 A cada solicitud deberá acompañarse, incorporándolos en un fichero digital para incluir en cada uno de los apartados existentes en la aplicación, la siguiente documentación:

a) Titulación académica y acreditación. [Bases 2.1.c) y 2.2.b)].

b) Hoja de servicios en caso de ostentar la condición de personal funcionario de otras Universidades u Organismos Públicos. [Base 2.2.a)].

Los documentos en idioma diferente al castellano/valenciano deberán aportarse acompañados de su traducción por intérprete jurado a una de dichas lenguas.

4. Admisión de aspirantes

4.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se aprobará, mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión y se publicará en la página Web de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Estructura Organizativa/Personal Docente e Investigador (<https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579824normalc.html>).

4.2 Contra esta lista provisional las personas interesadas podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones el Rector, en un plazo máximo de diez días hábiles, publicará en los medios establecidos anteriormente, una resolución en que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisiones de selección

5.1 Composición.

a) Los concursos de acceso serán juzgados por comisiones, cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.

b) Cada comisión estará compuesta por cinco miembros, nombrados por el Rector, con voz y voto y sus suplentes, de las cuales un máximo de dos, tanto titulares como suplentes, podrán pertenecer al profesorado de la Universitat Politècnica de València. El resto de los miembros serán externos, elegidos por sorteo público, de entre una lista cualificada de profesorado y personal investigador, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se establecen en el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de abril de 2024» Criterios adaptación a la LOSU de los procesos de selección del personal docente e investigador de la UPV:

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/U0958454.pdf>

5.2 Las comisiones de selección se registrarán, en cuanto a su funcionamiento, por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3 La condición de miembro de una comisión de selección es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención o recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la comisión, incluidas las previstas en el artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

La apreciación de la causa alegada como justificativa de imposibilidad de actuación de algún miembro de la comisión corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo máximo de diez días desde la recepción de la renuncia, procediéndose, en su caso, al nombramiento del suplente correspondiente como miembro de la comisión titular.

En el caso de que concurra alguno de los motivos de abstención a los que se refiere el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas interesadas deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar al Rector el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que podrá tener lugar en cualquier momento del concurso, la persona recusada manifestará si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, el Rector podrá acordar su sustitución por el suplente. Si niega la causa de recusación, el Rector resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes, de acuerdo con el orden de prioridad resultante del sorteo público.

5.4 La composición de las comisiones que juzgarán el concurso de acceso a la/s plaza/s incluida/s en esta convocatoria se detallan en el anexo I de esta convocatoria, efectuándose el nombramiento de los miembros mediante la presente resolución.

A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos se publicará el contenido de los currículums de los miembros de las comisiones en la siguiente dirección:

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579825normalc.html>

5.5 Régimen de actuaciones de la comisión de Selección.

5.5.1 La comisión se constituirá en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución del Rector por la que se apruebe la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Para ello, el presidente o presidenta de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del presidente o presidenta de la comisión. El nuevo presidente o presidenta

deberá convocar la constitución de la comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

5.5.2 La constitución de la comisión exigirá la presencia de todos los miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria. En el supuesto de que no fuera posible la constitución, el Rector dictará resolución motivada, suspendiendo los plazos del concurso y procediendo de nuevo al nombramiento de una comisión o de parte de la misma.

5.5.3 Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, como mínimo, de tres miembros., entre ellos, preceptivamente, el presidente o presidenta. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de miembros, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir. En caso de ausencia, el presidente o presidenta será sustituido por el vocal de mayor antigüedad en el cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Universidad. En caso de ausencia del secretario o secretaria, éste será sustituido por el miembro de la comisión de menor categoría y antigüedad.

Si, una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión.

5.5.4 Los actos de constitución, reuniones y acuerdos de la comisión de selección se podrán realizar de forma presencial, semipresencial o no presencial, debiendo publicarse el acuerdo que a tal efecto se adopte para conocimiento de todas las personas aspirantes en el Tablón de Anuncios del Departamento.

5.5.5 Asimismo, con carácter previo a la sesión de constitución, el presidente o la presidenta de la comisión de selección acordará con el resto de miembros el carácter presencial o semipresencial del acto de presentación y de la prueba, con idénticas garantías de publicidad.

5.5.6 Las diferentes actuaciones no presenciales se deberán realizar siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, dicte la Universitat que serán publicadas y puestas en conocimiento de todas las personas aspirantes y en concreto cuando sean convocadas a la realización del acto de presentación y celebración de la prueba ante la comisión. Puede accederse a dichas instrucciones a través de la siguiente página web de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Estructura Organizativa/Personal docente e investigador.

<http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579825normalc.html>

5.5.7 Con el fin de que pueda producirse la oportuna interacción entre las personas aspirantes y las personas integrantes de la comisión de selección que pudieran asistir de forma no presencial, se debe hacer uso de herramientas que permitan una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar.

6. Desarrollo del concurso

6.1 El procedimiento de selección que regirá los concursos valorará el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Asimismo, se valorará el dominio de la materia y su proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate, que se realizará en sesión pública, ante la comisión.

6.2 En los concursos quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de las personas aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

6.3 En el acto de constitución y antes de la presentación de las personas candidatas, la comisión fijará los criterios específicos para la adjudicación de las plazas, que, en todo caso, atribuirán los siguientes valores a los méritos presentados:

Investigación: 45 %.
Docencia Universitaria: 45 %.
Otros méritos: 10 %.

La valoración de las personas candidatas deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en el anexo I, estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración se harán públicos tras el acto de constitución de la comisión de Selección, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

6.4 Acto de presentación.

6.4.1 Con una antelación mínima de diez días naturales, el presidente/a de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a todos los candidatos y candidatas admitidas para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la comisión, y en todo caso en el plazo máximo de setenta y dos horas.

6.4.2 El acto de presentación será público y en él los candidatos entregarán al presidente/a de la comisión, la siguiente documentación:

a) *Curriculum vitae*, que permita valorar el historial académico, docente e investigador, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento, y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador adecuado al perfil de la plaza convocada. El proyecto docente versará sobre las asignaturas del perfil de la plaza. En el caso de que el perfil sea el área de conocimiento, el proyecto docente versará, al menos, sobre una asignatura troncal u obligatoria de la misma.

La documentación se presentará en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciándola en ficheros independientes.

6.4.3 En el acto de presentación la comisión determinará, mediante sorteo, el orden de intervención de las personas candidatas presentadas y fijará el lugar, la fecha y hora de comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la comisión en el Tablón de Anuncios del Departamento. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días, contados desde el acto de presentación.

6.5 El secretario/a de la comisión garantizará que la documentación entregada por los candidatos en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos presentados antes del inicio de las pruebas.

7. Celebración de la prueba

7.1 Los concursos constarán de una única prueba que será pública y se realizará en el lugar de la universidad que establezca el presidente o presidenta de la comisión.

La prueba consistirá en la exposición oral por las personas candidatas, durante un tiempo máximo de dos horas, de los méritos y de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador, debatiendo a continuación con el candidato o candidata durante un tiempo máximo de dos horas.

7.2 Una vez finalizada la prueba, la comisión realizará una valoración sobre cada persona candidata, ajustada, en todo caso, a los criterios generales y específicos de valoración previamente establecidos por la comisión, en el que valorará el historial

académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador, transferencia de conocimiento, dominio de la materia, así como las capacidades de la persona candidata para la exposición y el debate ante la comisión demostradas durante la prueba.

7.3 La Comisión de selección en el transcurso de la prueba, valorará y apreciará si las personas aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del español, pudiendo para ello establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

7.4 Una vez finalizado el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada persona candidata, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

8. De la propuesta de provisión

8.1 Finalizado el proceso de selección y a la vista de las valoraciones de la prueba, la comisión procederá a realizar una propuesta, motivada y con carácter vinculante, de las personas candidatas para ocupar las plazas, de acuerdo con el orden determinado por la puntuación obtenida, no pudiendo proponer un número superior al de plazas convocadas.

8.2 Todos los concursos podrán concluir con la propuesta de la comisión de no provisión de plazas, teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa de aplicación.

8.3 La propuesta motivada de provisión de la plaza se hará pública en el lugar de celebración del concurso y en el tablón de anuncios del Departamento, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas e indicará los medios de impugnación que se podrán utilizar por las personas interesadas. Dicha propuesta permanecerá expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo para interponer recurso administrativo.

8.4 El presidente/a de la comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, elevará al Rector, trasladando al Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, el expediente completo, actas e informes; así como certificación de la misma.

8.5 El mes de agosto no computará en los plazos previstos en esta convocatoria salvo para la presentación de solicitudes. En este mes no tendrá lugar las actuaciones de la comisión de selección ni se efectuarán nombramientos del profesorado seleccionado.

9. Recursos contra la propuesta de provisión

9.1 Contra las propuestas de provisión de las comisiones de los concursos de acceso, las personas candidatas podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Departamento.

9.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

9.3 Esta reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a las personas candidatas que hubieran participado en el concurso.

Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la

Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el indicado plazo sin haber sido resuelta, se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

9.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y se podrán impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

10. Presentación de documentos y nombramientos

10.1 La persona candidata propuesta para la provisión de la plaza, deberá presentar en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la comisión, los siguientes documentos:

a) Si ostenta nacionalidad española, copia electrónica o fotocopia del documento nacional de identidad, y original para su cotejo.

Los nacionales de otros estados de la Unión Europea, o las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras, copia electrónica o fotocopia compulsada del pasaporte o de documento válido acreditativo de su nacionalidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no ostenten la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni estar sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Fotocopia compulsada, o para cotejar, del título académico exigido en la convocatoria o certificación supletoria, según modelo oficial, en caso de no haber sido expedido aún. En el caso de titulaciones obtenidas en Universidades extranjeras deberá acompañarse fotocopia de la credencial que acredite la homologación de la misma o de la correspondiente resolución de equivalencia.

e) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a).

f) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b).

g) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as de profesorado Universitario de la Universitat Politècnica de València estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tuvieran anteriormente acreditados ante la misma, debiendo presentar únicamente la documentación especificada en el apartado c) y f).

10.2 El Rector nombrará la persona candidata propuesta por la Comisión de Selección, en un plazo máximo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión.

10.3 En caso de que la persona candidata propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida anteriormente, no podrá ser nombrada personal funcionario y quedarán sin efecto las actuaciones relativas al mismo/a.

10.4 El nombramiento, que especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y comunicados a los registros correspondientes.

10.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no se ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le son propios.

10.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

11. Información sobre protección de datos de carácter personal

La Universitat Politècnica de València (UPV), con domicilio en camí de Vera s/n, 46022 Valencia, es la responsable del tratamiento de la información y de los datos personales.

La finalidad del tratamiento, a través de las diferentes unidades de gestión y órganos colegiados de la UPV, es la gestión de los procesos selectivos de concurrencia competitiva y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información y publicidad activa.

La conservación de los datos se prolongará durante el tiempo necesario para la finalidad, y el cumplimiento de las previsiones legales.

Los datos podrán ser objeto de cesión a otras Administraciones Públicas o transferencias internacionales de datos, para lo que la UPV ha adoptado las medidas de garantía y protección de un nivel adecuado a lo previsto por el Reglamento General de Protección de Datos (UE/2016/679).

El ejercicio del derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento o de portabilidad de los datos puede realizarse mediante comunicación a la Delegación de Protección de Datos de la UPV por el correo electrónico: dpd@upv.es

Se puede contactar con la Delegación de Protección de Datos de la UPV a través del correo electrónico dpd@upv.es.

En su caso, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepad.es).

12. Recursos

12.1 Contra los actos de la comisión podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada, ante el Rector en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del acto impugnado.

12.2 Contra la presente convocatoria y sus bases que ponen fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime procedente. La instrucción de estos recursos administrativos cuya resolución compete al Rector, se lleva a cabo por la Comisión de Reclamaciones de la Universitat Politècnica de València.

Valencia, 28 de junio de 2024.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.

ANEXO I

Convocatoria: CN2/24

Cód. Concurso: 044/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Genética.
Rama Conocimiento: Ciencias.
Departamento: Biotecnología.
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7159).
Perfil docente de la plaza: Genómica. Aplicaciones de la genómica a la mejora vegetal.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Antonia Ferrús Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Carmelo López Del Rincón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Rosa Ponce Molet, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Salvador Herrero Sendra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Juan Manuel González Triguero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Belén Picó Sirvent, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Gadea Vacas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M.^a Elena Benavente Bárzana, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Juan Ferré Manzanero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Juan Capel Salinas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Cód. Concurso: 045/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Rama Conocimiento: Ciencias.
Departamento: Biotecnología.
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7158).
Perfil docente de la plaza: Biología molecular. Envejecimiento. Técnicas avanzadas en ingeniería genética.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Lynne Paula Yenush, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Jaime Prohens Tomás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Olga Martínez Augustin, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: Rafael Garesse Alarcón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Marcel·Li Del Olmo Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Antonia Ferrús Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Gadea Vacas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Francisca Fillat Castejón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.^a: Luis Fontana Gallego, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francisco Estruch Ros, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. Concurso: 046/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Genética.

Rama Conocimiento: Ciencias.

Departamento: Biotecnología.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7160).

Perfil docente de la plaza: Mejora genética para la producción vegetal. Aspectos legales y sociológicos de la biotecnología. Recursos fitogenéticos.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Antonia Ferrús Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Salvador Soler Aleixandre, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Rosa Ponce Molet, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Baltasar Escriche Soler, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Gregorio Hueros Soto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Lynne Paula Yenush, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José María Seguí Simarro, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M.^aElena Benavente Bárzana, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Marcos Egea Gutiérrez-Cortines, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.^a: Juan Bautista Álvarez Cabello, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Cód. Concurso: 047/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Producción Animal.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ciencia Animal.
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7161).
Perfil docente de la plaza: Tecnología de la producción animal. Ingeniería ambiental en la producción animal.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Cristófol Josep Peris Ribera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Silvia Martínez Llorens, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Isabel Berruga Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Alfonso Abecia Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a D/D.^a: Anastasio Argüello Henríquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: José Salvador Vicente Antón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Ana Tomás Vidal, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Ángeles Latorre Górriz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.^a: Joaquim Balcells Teres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal tercero/a D/D.^a: Pedro González Redondo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cód. Concurso: 048/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e H.^a Arte.
Centro: E.P.S. de Gandía.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7162).

Perfil docente de la plaza: Comunicación interactiva. Relación en red. comunidad y marca personal. Marketing digital.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Nuria Lloret Romero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Joan Ignasi Aliaga Morell, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Dolores Olvera Lobo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: Antonio Castillo Esparcia, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D/D.^a: Dacil Susana Herrera Damas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Carmen Arocena Badillos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario/a D/D.^a: Iván González Cruz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Carmen María Marta Lazo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.^a: Jose Alberto Garcia Aviles, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.^a: Emma Rodero Anton, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Cód. Concurso: 049/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Telemática.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: E.P.S. de Gandía.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7164).

Perfil docente de la plaza: Arquitectura y redes telemáticas. Flujo de datos multimedia.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Juan Carlos Guerri Cebollada, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Soledad García Valls, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Isabel De La Torre Díez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a D/D.^a: David Larrabeiti López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Antonio Valdobinos Barda, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.ª: Vicent Pla Boscà, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Valeriana Naranjo Ornedo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Carmen Benítez Ortuzar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.ª: Álvaro Suárez Sarmiento, Catedrático/a de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero/a D/D.ª: Pedro José Muñoz Merino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Cód. Concurso: 050/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Telemática.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7163).

Perfil docente de la plaza: Arquitecturas telemáticas. Redes públicas de acceso.

Tribunal**Comisión titular:**

Presidente/a D/D.ª: Jaime Lloret Mauri, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Eva Antonino Daviu, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Rebeca Pilar Díaz Redondo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D/D.ª: José Fernando Cerdán Cartagena, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.ª: Isabel De La Torre Díez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.ª: Luis Nuño Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Beatriz Ortega Tamarit, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Lidia Fuentes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo/a D/D.ª: Pablo Pavón Mariño, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.ª: María Dolores Cano Baños, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Cód. Concurso: 051/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7165).
Perfil docente de la plaza: Teoría de la comunicación.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Vicente Enrique Boria Esbert, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Javier López Monfort, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Begoña Acha Piñero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.^a: Inmaculada Mora Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal tercero/a D/D.^a: Fernando Díaz De María, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Héctor Esteban González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Ramón Miralles Ricós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Carmen Benítez Ortuzar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Pilar Jarabo Amores, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal tercero/a D/D.^a: Doroteo Torre Toledano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cód. Concurso: 052/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Pintura.
Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.
Departamento: Conservación y Restauración Bienes Cult.
Centro: Facultad de Bellas Artes.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7166).
Perfil docente de la plaza: Análisis químico en bienes culturales. Análisis físico químico del patrimonio.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Teresa Domenech Carbo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Xavier Mas Barberà, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Eva Figueras Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Francisco Javier Garcerá Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Isabel Tejeda Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Rosario Llamas Pacheco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Vicente Barón Linares, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Ana García Bueno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: Pedro Osakar Olaiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: Rosa Brun Jaen, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Cód. Concurso: 053/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Dibujo.

Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Dibujo.

Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7167).

Perfil docente de la plaza: Dibujo: lenguaje y técnicas. Libro de artista, grabado y tipografía móvil.

Tribunal**Comisión titular:**

Presidente/a D/D.^a: Gabriel Songel González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Carmen Lorenzo Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Eva Figueras Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Jorge Alberto Durán Suárez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: Jesús Segura Cabañero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Juan Bautista Peiró López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Nuria Rodríguez Calatayud, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Tatiana Sentamans Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Jesús Pertiñez López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: Daniel Pablo Tejero Olivares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Cód. Concurso: 054/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Economía y Ciencias Sociales.
Centro: E.P.S. de Gandía.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7168).
Perfil docente de la plaza: Teoría del turismo. Microeconomía I.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José María García Álvarez-Coque, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Francisco Mas Verdú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Laura Márquez Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.^a: Núria Bosch Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francesc Hernández Sancho, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Dionisio Ortiz Miranda, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Josep Doménech I De Soria, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Anna Matas Prat, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Laura Riesgo Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ramón Barberán Ortí, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Cód. Concurso: 055/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Departamento: Economía y Ciencias Sociales.
Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7169).
Perfil docente de la plaza: Economía mundial. Conceptos básicos del desarrollo.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: David José Juan Vivas Consuelo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Roberto Elías Cervelló Royo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Laura Riesgo Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Vocal segundo/a D/D.^a: Maria Dolores Gadea Rivas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Del Carmen Díaz Mora, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Juan Juliá Igual, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Felipe Palau Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Laura Márquez Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.^a: Anna Matas Prat, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero/a D/D.^a: Núria Bosch Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Cód. Concurso: 056/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Escultura.

Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Escultura.

Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7170).

Perfil docente de la plaza: Metodología de proyectos. Arte y activismo feminista. proyectos en la esfera pública.

Tribunal**Comisión titular:**

Presidente/a D/D.^a: Emilio José Martínez Arroyo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Natividad Navalón Blesa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Tatiana Sentamans Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Jorge Alberto Durán Suárez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: M Yolanda Herránz Pascual, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Vicente Barón Linares, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Teresa Cháfer Bixquert, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Asunción Lozano Salmerón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: Daniel Pablo Tejero Olivares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Isabel Tejeda Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Cód. Concurso: 057/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica.
Centro: E.T.S.I Aeroespacial y Diseño Industrial.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7171).
Perfil docente de la plaza: Diseño de elementos de uso colectivo. Diseño de elementos de mobiliario urbano. Diseño detalle mobiliario urbano. Diseño y accesibilidad. Expresión artística.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Jorge Llopis Verdú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Francisco Juan Vidal, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Margarita Vergara Monedero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.^a: Eva M.^a García Alcocel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Pilar Chías Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Gaspar Muñoz Cosme, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Manuel Roberto Contero González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Elisa Valero Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: Helena Coch Roura, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Dolores Robador González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cód. Concurso: 058/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Física Aplicada.
Rama Conocimiento: Ciencias.
Departamento: Física Aplicada.
Centro: E.P.S. de Alcoy.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7172).
Perfil docente de la plaza: Física. Física de especialidad.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Del Carmen Muñoz Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Juan Antonio Monsoriu Serra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Rocío Ranchal Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Antonio Diez Cremades, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Pedro Gorria Korres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Pilar Candelas Valiente, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Miguel Ángel Satorre Aznar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Arantzazu Mascaraque Susunaga, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Luis Cruz Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ángel Vicente Delgado Mora, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Cód. Concurso: 059/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Rama Conocimiento: Ciencias.

Departamento: Física Aplicada.

Centro: E.P.S. de Gandía.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7173).

Perfil docente de la plaza: Acústica. Musical acoustics.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Del Carmen Muñoz Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Miguel Ardid Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Ana Cros Stötter, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Jaime Ramis Soriano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Benito Gimeno Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Constanza Rubio Michavila, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Patricio Ramirez Hoyos, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Pascuala García Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Germán José De Valcárcel Gozalvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Jesús Valeriano Delegido Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. Concurso: 060/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Centro: E.T.S.I. Informática.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7174).
Perfil docente de la plaza: Robótica móvil.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Ángel Valera Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.
Secretario/a D/D.^a: Antonio José Sánchez Salmerón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.
Vocal primero/a D/D.^a: Pastora Isabel Vega Cruz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.
Vocal segundo/a D/D.^a: María Gloria Bueno García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal tercero/a D/D.^a: Víctor Fernando Muñoz Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Julián José Salt Llobregat, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.
Secretario/a D/D.^a: Juan Manuel Herrero Durá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.
Vocal primero/a D/D.^a: Rosa María Aguilar China, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna.
Vocal segundo/a D/D.^a: Itziar Cabanes Axpe, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.
Vocal tercero/a D/D.^a: José María Martínez Montiel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Cód. Concurso: 061/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Centro: E.T.S.I. Industrial.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7175).
Perfil docente de la plaza: Tecnología automática. Tecnología automática para nivelación.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Ángel Valera Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.
Secretario/a D/D.^a: Pedro José García Gil, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Raquel Dormido Canto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Gloria Bueno García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.^a: Concepción Alicia Monje Micharet, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Javier Sanchis Saez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Juan Manuel Herrero Durá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Itziar Cabanes Axpe, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.^a: Pastora Isabel Vega Cruz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero/a D/D.^a: Rosa María Aguilar Chinaea, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Cód. Concurso: 062/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Eléctrica.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7176).

Perfil docente de la plaza: Generación, transporte y distribución de energía eléctrica. Tracción eléctrica.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Carlos Roldán Porta, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Alfonso Antonino Daviu, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Esther Romero Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.^a: Inmaculada Zamora Belver, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D/D.^a: David Díaz Reigosa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Manuel Pineda Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Martín Víctor Riera Guasp, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Belén García De Burgos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Natalia Alguacil Conde, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.^a: Mario Mañana Canteli, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Cód. Concurso: 063/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Electrónica.
Centro: E.P.S. de Gandía.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7178).
Perfil docente de la plaza: Instrumentación en red y comunicaciones industriales.
Medios de interconexión, energía y alimentación.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Javier Valls Coquillat, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Salud Guillem Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Inmaculada Plaza García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.^a: Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francisco Javier Rosell Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Eduardo García Breijo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Beatriz Ana Trénor Gomis, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Marta María Hernando Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Luis Martín González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D/D.^a: José Antonio Carrasco Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Cód. Concurso: 064/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Electrónica.
Centro: E.P.S. de Gandía.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7179).
Perfil docente de la plaza: Proyecto aplicaciones de biometría y medio ambiente.
Electro-acoustic systems.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José Francisco Toledo Alarcón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Beatriz Ana Trénor Gomis, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Nieves Vidal Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Pere Joan Riu Costa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.^a: Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: José Sánchez-Dehesa Moreno-Cid, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Salud Guillem Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Elena Hernando Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal segundo/a D/D.^a: Fernando Muñoz Chavero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^a: Gustavo Adolfo Camps Valls, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. Concurso: 065/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Electrónica.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7177).

Perfil docente de la plaza: Integración de sistemas digitales. Codiseño hardware software.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Francisco José Mora Mas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Salud Guillem Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Nieves Vidal Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Antonio Garcia Rios, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: José Luis Martín González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Emilio Figueres Amorós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Beatriz Ana Trénor Gomis, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Inmaculada Plaza García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Manuel Pardo Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Pere Joan Riu Costa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Cód. Concurso: 066/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7182).

Perfil docente de la plaza: Conducciones y redes de abastecimiento y saneamiento. Monitorización y procesado de datos ambientales.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Jorge García-Serra García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: Miguel Ángel Gómez Nieto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: M Carmen Veiga Barbazán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Isabel Iborra Clar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Adoración Asunción Carratalá Giménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.^a: Manuel María Mahamud López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.^a: Rosa Mosteo Abad, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Cód. Concurso: 067/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7180).

Perfil docente de la plaza: Hidráulica. Mecánica de fluidos. Sistemas urbanos de drenaje y saneamiento.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Félix Ramón Francés García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Javier Paredes Arquiola, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Sandra Velarde Suárez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.^a: Begoña Guirao Abad, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Manuel Augusto Pulido Velázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Asunción Baquerizo Azofra, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Pilar Montesinos Barrios, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francisco Javier Martín Carrasco, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. Concurso: 068/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7181).

Perfil docente de la plaza: Evaluación de impacto ambiental de la i.c. Herramientas de evaluación y gestión ambiental (upv-uv). Ciencia e impacto ambiental de la ingeniería civil.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Ignacio Escuder Bueno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Manuela Andrés Abellán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: Miguel Ángel Gómez Nieto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Gloria Villora Cano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Silvia Alvarez Blanco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Pedro Luis Iglesias Rey, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M. Carmen Veiga Barbazán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo/a D/D.^a: Pedro Antonio García Encina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Stella Moreno Grau, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. Concurso: 069/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7183).

Perfil docente de la plaza: Materiales metálicos y cerámicos. Soldadura y técnicas de unión. Ciencia de materiales.

Tribunal**Comisión titular:**

Presidente/a D/D.^a: Alfonso Cristóbal Cárcel González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Enrique Giménez Torres, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Ángeles Díaz Díez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo/a D/D.^a: Ana María Camacho López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal tercero/a D/D.^a: José Sanes Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Vicente Amigó Borrás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Luis Miguel Baeza González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Mercé Segarra Rubí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Gloria Patricia Rodríguez Donoso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.^a: Julio Jose Suay Anton, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. Concurso: 070/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.
Centro: E.P.S. de Alcoy.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7184).
Perfil docente de la plaza: Sistemas de producción industrial. Prototipado e ingeniería inversa.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Juan Antonio García Manrique, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Eugenio Giner Maravilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Lourdes Rubio Ruiz De Aguirre, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Juana M.^a Mayo Nuñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Luisa Martínez Muneta, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: David García Sanoguera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Francisco David Denia Guzmán, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M Luisa De La Torre Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Rosario Domingo Navas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Eva María Rubio Alvir, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Cód. Concurso: 071/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería Química.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Química y Nuclear.
Centro: E.T.S.I. Industrial.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7185).
Perfil docente de la plaza: Tecnología química industrial. Tratamiento biológico de aguas residuales.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Isabel Iborra Clar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Antonio Eduardo Palomares Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M Isabel Vázquez Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Antonio Barba Juan, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Clara M Pereyra López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Silvia Alvarez Blanco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Jaime Lora García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Reyes Mallada Viana, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.^a: Sergio Mestre Beltrán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Del Carmen Cerón García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Cód. Concurso: 072/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Química.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Química y Nuclear.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7186).

Perfil docente de la plaza: Control e instrumentación de procesos químicos I. Control e instrumentación de procesos químicos II.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Antonio Eduardo Palomares Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Isabel Iborra Clar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Cristina Sáez Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: Germán Luzón González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: Manuel Andrés Rodrigo Rodrigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: José García Antón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Silvia Alvarez Blanco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M. Carmen Veiga Barbazán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Antonio Calles Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal tercero/a D/D.^a: Antonio Barba Juan, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. Concurso: 073/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.
Rama Conocimiento: Ciencias.
Departamento: Matemática Aplicada.
Centro: E.T.S.I Aeroespacial y Diseño Industrial.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7187).
Perfil docente de la plaza: Matemáticas II.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Antonio Hervás Jorge, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María José Rodríguez Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Amparo Gil Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo/a D/D.^a: Miguel Ángel López Marcos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Yolanda Villacampa Esteve, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Juan Carlos Cortés López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Peregrina Del Carmen Coll Aliaga, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Paz Calvo Cabrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Javier Segura Sala, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Luisa Rapún Banzo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. Concurso: 074/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Departamento: Organización de Empresas.
Centro: E.P.S. de Alcoy.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7188).
Perfil docente de la plaza: Organización industrial y economía de la empresa (iti. 2).
Sistemas de información. Estrategia de operaciones.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Carlos Andrés Romano, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Marta Peris Ortiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Reyes González Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.^a: David Alfonso De La Fuente García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.^a: Alfonso Durán Heras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Cristóbal Javier Miralles Insa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Lourdes Canós Darós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Amaia Lusa García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.^a: Jesús García Arca, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero/a D/D.^a: Luis Rodrigo Izquierdo Millán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Cód. Concurso: 075/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7189).

Perfil docente de la plaza: Ingeniería del software. Análisis y especificación de requisitos.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José Hilario Canós Cerdá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Eva Onaindia De La Rivaherrera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M Aranzazu Illaramendi Echave, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.^a: Juan Carlos Trujillo Mondéjar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ana María Moreno Sánchez-Capuchino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Francisco Javier Jaén Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Ana María García Fornes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Aurora Vizcaíno Barceló, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: Oscar Díaz García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Cód. Concurso: 076/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.
Centro: E.T.S.I. Informática.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7190).
Perfil docente de la plaza: Modelos descriptivos y predictivos II.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Encarnación Segarra Soriano, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: César Ferri Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Inés Torres Barañano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.^a: Miguel Arevalillo Herraiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Juan De Lara Jaramillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Carmen Juan Lizandra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Vicente Javier Julian Inglada, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Nieves Rodríguez Brisaboa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo/a D/D.^a: Florentino Fernández Riverola, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero/a D/D.^a: Filiberto Pla Bañon, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. Concurso: 077/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Tecnología de Alimentos.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Tecnología de Alimentos.
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7191).
Perfil docente de la plaza: Operaciones básicas en la industria alimentaria II. La ingeniería de procesos alimentarios en el desarrollo de alimentos funcionales.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José Javier Benedito Fort, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Consuelo González Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Juana Fernández López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Pablo Salvador Fernández Escámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.^a: Victoria Francisca Ferragut Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Pau Talens Oliag, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: M.^a Dolores Ortolá Ortolá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M Encarnación Gómez Plaza, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Juan Ignacio Mate Caballero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero/a D/D.^a: Olga Martín Belloso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Cód. Concurso: 078/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Tecnología de Alimentos.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7192).

Perfil docente de la plaza: Tecnología e ingeniería enológica i. Tecnología e ingeniería enológica II. Análisis y control de calidad de alimentos II.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: M.^a Dolores Ortolá Ortolá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Pedro José Fito Suñer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Belén López Morales, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Francisco Miguel Burló Carbonell, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.^a: Víctor Manuel Palacios Macías, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Desamparados Vargas Colás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Pau Talens Oliag, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Estrella Sayas Barbera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Carlos Antonio Blanco Fuentes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francisco López Bonillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Cód. Concurso: 079/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Tecnología de Alimentos.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7193).

Perfil docente de la plaza: Ingeniería de procesos biotecnológicos II. Procesos y productos biotecnológicos. Interacciones entre ingredientes e implicaciones en la bioaccesibilidad y biodisponibilidad de nutrientes.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Isabel Hernando Hernando, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Juan Andrés Cárcel Carrión, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Juana Fernández López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Francisco López Bonillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal tercero/a D/D.^a: Olga Martín Belloso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: M.^a Isabel Escriche Roberto, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Pedro José Fito Suñer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M Encarnación Gómez Plaza, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Ángel Pérez Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.^a: Paula María Periago Bayonas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Cód. Concurso: 080/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Termodinámica Aplicada.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 7194).
Perfil docente de la plaza: Termodinámica. Termodinámica técnica. Optimización del consumo energético.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Ana Vallés Lluch, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Víctor Manuel Soto Francés, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Del Carmen Venegas Bernal, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Juan Segovia Puras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Domingo Santana Santana, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Jesús Sanchis Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Luís Gómez Ribelles, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Sara Pinzi, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Fernández Seara, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero/a D/D.^a: José Ramón García Cascales, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. Concurso: 081/24

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Termodinámica Aplicada.
Centro: E.T.S.I. Industrial.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 7195).
Perfil docente de la plaza: Calor, frío y climatización. Generación e instalaciones de frío.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José Manuel Pinazo Ojer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Ana Vallés Lluch, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M.^a Del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a D/D.^a: Rodrigo Llopis Doménech, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Pedro Ginés Vicente Quiles, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Víctor Manuel Soto Francés, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Jesús Sanchis Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Mercedes De Vega Blázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Alberto Coronas Salcedo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal tercero/a D/D.^a: Eloy Velasco Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

ANEXO II

Sistemas de identificación y firma

Para cumplimentar su solicitud debe identificarse electrónicamente mediante cualquiera de los sistemas de identificación y firma aceptados en la Sede electrónica de la Universitat Politècnica de València, que figuran detallados en la siguiente dirección web:

https://sede.upv.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/19/186

A continuación, se detallan las características principales de cada uno de ellos:

Cl@ve-Identificación (sistema recomendado): Es la plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal para la identificación y autenticación electrónicas mediante el uso de claves concertadas, abierta a su utilización por parte de todas las Administraciones Públicas.

Proporciona distintos sistemas de identificación electrónica, entre ellos: DNI electrónico, certificados electrónicos de Autoridades de Certificación reconocidas en España, sistema de clave permanente promovido por la GISS, sistema de clave temporal PIN24H promovido por la AEAT o nodo EIDAS (reconocimiento de certificados transfronterizos emitidos por Autoridades de Certificación de otros países en el entorno de la UE).

Debido a su mejor usabilidad, se recomienda como sistema preferente el uso del sistema basado en la clave permanente promovida por la GISS. Este sistema está orientado a accesos habituales a distintos organismos. Para usar este sistema, únicamente se necesita haber obtenido previamente la credencial electrónica de identificación mediante alguno de los procedimientos previstos. Para ello deberás registrarte en el sistema bien de forma presencial, en alguna de las oficinas de registro adheridas al sistema, o bien por internet, si ya dispones de un certificado electrónico reconocido vigente. Si eres miembro de la comunidad universitaria, la Universitat Politècnica de València dispone de un punto de registro de Cl@ve.

Más información: www.clave.gob.es

Certificados electrónicos:

Certificados electrónicos para persona física emitidos por distintas Autoridades de Certificación reconocidas en España. Todos ellos requieren de un proceso de acreditación personal previo en alguno de los puntos de registro asociados a la Autoridad de Certificación que lo emite (FNMT, ACCV, Camerfirma, etc...).

Si es miembro de la comunidad universitaria, la Universitat Politècnica de València dispone de un punto de registro asociado a la ACCV (Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat Valenciana).

Más información: <https://www.accv.es/ciudadanos/>

DNI electrónico (DNIe):

Tal y como recoge la Declaración de Prácticas de Certificación del DNI, los certificados electrónicos podrán utilizarse:

Como medio de Autenticación de la Identidad, el Certificado de Autenticación (Digital Signature) asegura al titular, en la comunicación electrónica, acreditar su identidad frente a cualquiera.

Como medio de firma electrónica de documentos, mediante la utilización del Certificado de Firma (non Repudiation), el receptor de un mensaje firmado electrónicamente puede verificar la autenticidad de esa firma, pudiendo de esta forma demostrar la identidad del firmante sin que este pueda repudiarlo.

Como medio de certificación de Integridad de un documento, permite comprobar que el documento no ha sido modificado por ningún agente externo a la comunicación.

Más información: <https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/>

Cuenta de usuario UPVNet:

Sistema de identificación personal basado en clave concertada (usuario y contraseña) proporcionado a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Más información:

<https://www.upv.es/entidades/ASIC/catalogo/346935normalc.html>

ANEXO III

Excepcionalidad técnica

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar su solicitud por medios no electrónicos.

Para completar con éxito el proceso de solicitud en circunstancias de excepcionalidad técnica, deberá realizar los siguientes pasos dentro del plazo estipulado:

a) Descargar e imprimir un modelo de solicitud en blanco accesible en la siguiente dirección web:

<https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/U0892330.doc>

b) Cumplimentar dicho modelo e incluir una firma manuscrita.

c) Pagar la tasa correspondiente (si procede, en función de su situación personal), mediante ingreso, dentro del plazo de presentación de instancias, en efectivo o transferencia bancaria, en la cuenta «Universitat Politècnica de València», número ES49 2100 7084 5113 0002 1698, especificando en el resguardo el nombre y apellidos y el número de la plaza o plazas que conforman el concurso en que se desea participar.

d) Registrar presencialmente la solicitud y la documentación exigida, bien en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoi, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, o por cualquiera de los sistemas previstos en el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, no concurriendo circunstancias de excepcionalidad técnica demostrables, hayan registrado presencialmente su solicitud mediante el proceso antes descrito.